



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00442446- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado por el agente Diego Alberto Flores quien solicita la aplicación del artículo 40 del Anexo I de la OHCS 7/2012 (Reglamento de Concursos docentes) y por consecuencia, ser designado en un cargo docente categoría 4 del tramo administrativo en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el agente Flores participó del concurso docente de un cargo categoría 3 del tramo administrativo (Cat. 3663/1) en la Secretaría de Extensión, habiendo quedado segundo en el orden de mérito conforme RD-2025-398-E-UNC-DEC#FP de fecha 22 de abril de 2025.

Que de dicho concurso fue designada en el cargo categoría 3 la agente Noelia Ortega, conforme RD-2025-524-E-UNC-DEC#FP, dejando vacante un cargo categoría 4 en la misma Secretaría conforme lo informa el Director del Área Económica Financiera al orden N° 7.

Que el artículo 40 de la OHCS 7/12 dispone *“El orden de méritos resultante tendrá una vigencia de un (1) año desde la resolución de designación, a efectos de cubrir los cargos vacantes que se produjeren en la dependencia con perfiles similares al cargo concursado.”*

De lo que surge que el orden de mérito del concurso aprobado por RD-2025-398-E-UNC-DEC#FP se encuentra vigente.

Que el agente Flores aprobó el concurso y demostró aptitudes para un cargo categoría 3 en la misma Secretaría donde se encuentra vacante el cargo categoría 4, por lo que se tratan de funciones similares a cubrir.

Que con lo dicho anteriormente es posible aplicar el mecanismo del artículo 40 de la OHCS 7/12.

Que el mismo criterio se siguió al momento de dictarse la RD-2021-979-E-UNC-DEC#FP que dispuso designar al Agente Hernán Ezequiel Tulian Griffa en un cargo categoría 4 del tramo administrativo (3664/1) como Jefe de División de Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de esta Facultad.

Que consta en orden #12 el informe del Director del Área Extensión de esta Facultad.

Que este Dacanato comparte lo expuesto por el Asesor Jurídico de la Facultad (Orden #9).

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a partir del 1 de agosto de 2025, por concurso cerrado interno nodocente de oposición y antecedentes al Sr. Diego Alberto Flores, Legajo 47709 DNI 23.546.710, en un cargo categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Jefe de División en el Área Extensión de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia que al quedar en firme la presente y que se dé el alta al Sr. Flores en la Jefatura de División del Área Extensión, quedará vacante un cargo de categoría 7, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Auxiliar Administrativo del Área Operativa de esta Facultad. A partir de dicha fecha, tal como lo indica la reglamentación vigente, deberá implementarse el mecanismo necesario para su provisión por concurso.

ARTÍCULO 3°: El Sr. Flores deberá completar la documentación que le sea indicada en el Área de Personal y Sueldos, siendo la fecha de alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la OHCS 7/12 sobre tiempo máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTICULO 4°: imputar la presente erogación a .0001.075.003.000.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.